



Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 321

LIMA, 3 DE SETIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 40 del 15 de enero de 2021, se aprobó la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2021;

Que, mediante Acuerdos de Concejo N° 238 y N° 267 del 16 y 30 de julio de 2021, respectivamente, se modificó el Acuerdo de Concejo señalado en el considerando precedente, manteniendo subsistente la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2021;

Que, con Carta N° 83-2021-MML-SGC-SAC-VAR/SR2 de fecha 13 de agosto de 2021, el Regidor Metropolitano Víctor Raúl Aguilar Rodríguez solicita al Concejo Metropolitano, su exclusión como miembro de la Comisión Metropolitana de Juventud y Deporte, por razones de índole personal;

Que, en el contexto indicado, es necesario modificar la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, fijada según los Acuerdos de Concejo N° 40, N° 238 y N° 267, anteriormente referidos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, acorde con los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Modificar el Acuerdo de Concejo N° 40, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2021, a su vez, modificado por Acuerdos de Concejo N° 238 y N° 267 del 16 y 30 de julio de 2021, respectivamente; debiéndose excluir al Regidor Metropolitano Víctor Raúl Aguilar Rodríguez como miembro de la Comisión Metropolitana de Juventud y Deporte, conforme a su solicitud.

Artículo 2. Dejar precisado que se mantiene subsistente la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2021 que no hubiesen sido modificadas en el extremo del presente Acuerdo.





Municipalidad Metropolitana de Lima

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
.....
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE